ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las quince horas treinta minutos, en el local de la compañía **ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA.** ubicada en la Urbanización "Santa Leonor" , Mz. 2 Solar 7-A PB, se reúnen los accionistas de la compañía **ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA.,** compañía **HOLDING GGMZ CIA. LTDA.,** debidamente representada por su Gerente General la señora Galicia Guadalupe Mejia Zevallos, poseedora de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de U.S. $ 0.04 cada una, y la señora **GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa por U.S. $ 0.04 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía, Comisario de la compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2018; **2)** Reelección del Comisario principal para el año 2019; **3)** Conocimiento y aprobación de los estados financieros y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2018, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y, **4)** Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del 2019. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa. Los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía, así como el Estado de Situación Financiera y sus resultados del año 2018 han estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo dispone la Ley. Los accionistas designan como Presidenta Ad-Hoc de la Junta a la señora Abogada Karina Aguirre Romo Leroux. y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Abogada Olga Tacle Ramos. La señora

Presidenta dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se corroboró con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, razón por la que la señora Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre **el primer punto del orden del día,** esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía, Comisario de la compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2018. Toma la palabra la señora Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2018. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico y, finalmente se procede a dar lectura a los asistentes el Informe de Auditores Externos de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad de votos aprobar dichos informes. La señora Presidente solicita que se entre a conocer y resolver sobre **el segundo punto del orden del día,** esto es, Reelección del Comisario principal para el año 2019. Lo cual es aprobado por la Junta por unanimidad, resolviendo que se Reelige al señor Ingeniero Julio Barrera Villagómez como Comisario Principal para el año 2019. Se dispone que se entre a conocer sobre **el tercer punto del orden del día,** esto es, Conocimiento y aprobación de los estados financieros y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2018, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Se procede a explicar los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2018, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la compañía durante este ejercicio. Pudiendo darse cuenta los accionistas, que no han existido utilidades, sino más bien pérdidas por la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$37,344.49), lo que es aprobado por unanimidad de votos por la Junta. La señora Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre **el cuarto punto del orden del día,** esto es, Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del 2019. La Junta General decide por unanimidad delegar a la Gerente General para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la Compañía contrate la alternativa adecuada para

la Auditoria Externa del ejercicio económico del 2019 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta. Después de leído los puntos del orden del día, la Junta resolvió aprobarlos por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar la señora Presidenta, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los comparecientes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica.--- f) HOLDING GGMZ CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General la señora Galicia Guadalupe Mejia Zevallos, ACCIONISTA; f) GALICIA MEJIA ZEVALLOS, ACCIONISTA; f) AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) AB. OLGA TACLE RAMOS, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA ----------

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía. Guayaquil, 18 de Abril del 2019.

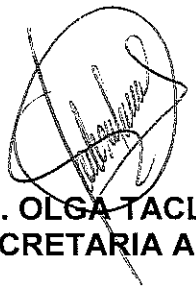

AB. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA